

## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE VISESA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA**

---

EXPEDIENTE CON-2020-SU-0180

(EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACION ELECTRÓNICA)

Vistos y examinado el Informe de Necesidad de referencia,

**RESULTANDO**, que en el expediente en el que se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación del sector público establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014.

**RESULTANDO**, que el expediente de contratación se tramita exclusivamente mediante licitación electrónica, por procedimiento abierto, ordinario y sujeto a regulación armonizada

**RESULTANDO**, que se aprueba el gasto, en atención a el presupuesto máximo de licitación de 3.900.000 euros IVA excluido y 4.719.000 con IVA, y valor estimado 4.290.000 euros IVA excluido.

Con todo lo anterior,

**CONSIDERANDO**, lo establecido en los artículos, 116 y 117 de la LCSP, en relación al inicio y contenido de los expedientes de contratación y a la aprobación de los mismos.

**CONSIDERANDO**, que se adjuntan al expediente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares y resto de documentación técnica en su caso.

**CONSIDERANDO**, las facultades que concedidas a mi favor por el Consejo de Administración de la Sociedad, en ejecución de su Acuerdo de fecha 10 de enero de 2017, según constan en escritura pública otorgada ante el Notario D. Fernando RAMOS ALCAZAR, el día 11 de enero de 2017, bajo el nº 50 de su protocolo

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la contratación del ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA.

Aprobar el gasto, de acuerdo al presupuesto y valor estimado establecidos en el Informe de Necesidad y los pliegos, y disponer la apertura del procedimiento del expediente de contratación de referencia.

**Segundo.-** Publicar en el DOUE así como en el perfil de contratante/plataforma de Contratación Euskadi, los correspondientes anuncios

En Vitoria-Gasteiz, a 09 de junio de 2020

Carlos Quindós Fernández  
Director General de VISESA  
VISESAko Zuzendari Nagusia